V. — OTRAS DISPOSICIONES

INVIED

Resolución 34C/06249/11

Acuerdo de la mesa de contratación del concurso para la Enajenación de Viviendas Militares Desocupadas (expediente 2011 VC/014) por el que se anuncia la exposición de listados de licitadores que presentan defectos u omisiones en su documentación general

En cumplimiento de lo que establece la cláusula VI.- «Calificación de los documentos», del pliego de cláusulas administrativas particulares que rige el concurso para la enajenación de viviendas militares desocupadas, convocado por Resolución 34C/01886/2011, de 21 de enero, del Director Gerente del Instituto de Vivienda, Infraestructura y Equipamiento de la Defensa (INVIED), «BOD» núm. 25, de 7 de febrero, se anuncia que en las Áreas de Patrimonio de las Delegaciones de Defensa y en la Gerencia del INVIED, se encuentran expuestos los listados de aquellos licitadores en cuya documentación general «Sobre A» se han observado defectos u omisiones.

Para su corrección o subsanación, se concede un plazo de tres días hábiles: 26, 27 y 28 de abril de 2011.

Los interesados podrán aportar la documentación que corresponda, exclusivamente en alguna de las formas que se indican:

- Entrega en el Registro General del INVIED, sito en C/ Isaac Peral 32, 28015 Madrid.
- Envío por correo certificado, dirigido al Director Gerente del INVIED, C/ Isaac Peral 32, 28015 Madrid; debiendo adelantar copia de la documentación original remitida, mediante fax al número 91 602 09 29

Madrid, 8 de abril de 2011.—El Presidente de la Mesa de Contratación, José Antonio Gómez San Román.

CVE: BOD-2011-079-10323